



Ilustre Municipalidad

**I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**AUTORIZASE LA ADJUDICACION DE
INSUMOS ENFOQUE FAMILIAR MONTE
PATRIA**

MONTE PATRIA, 31-07-2014

DECRETO N° 8013

VISTOS:

- La Constitución Política de la Republica de Chile;
- La Ley N° 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- El Decreto con Fuerza de Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 diciembre del 2012, Acta instalación asunción de Alcalde y Concejo Municipal, periodo 2012-2016;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 11.656, de fecha 28.11.2013, que aprueba presupuesto Municipal Vigente;
- Decreto Alcaldicio N° 12.480 de fecha 16.12.2013, que aprueba presupuesto de Salud para el año 2014.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidos en el Artículos 56° de la Ley 18.695.



DECRETO:

1. **APRUÉBASE y ADJUDIQUÉSE** la compra de Insumos Convenio Enfoque Familiar 2014, res. Exenta N° 1536 del 22 de Mayo 2014, a los proveedores que se indican en la adquisición N° 2996-91-L114 denominada **“Equipamiento Programa Enfoque Familiar Monte Patria”** por los valores indicados.

M y E Medical	R.U.T. N° 76.075.385-8	\$ 136.000 + IVA.
Paramed LTDA.	R.U.T. N° 76.189.381-5	\$ 151.200 + IVA.
BiosCom Chile	R.U.T. N° 76.919.840-7	\$ 165.000 + IVA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOC/FCR/rpd.

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Departamento Salud.
- Interesado



ALCALDE (S)

NOTA: El documento original y firmado se encuentra en los archivos del Departamento de Salud Municipalidad de Monte Patria.